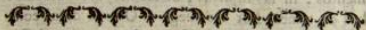


go, ahora se armarán todos contra tí; mira si tienes valor: admitió al punto. Al día siguiente, con interior impulso, asomóse à una ventana que caía al Claustro de su Convento, y vió un perro que con un trapo viejo entre los dientes corría por todas partes, ya lo tiraba, ya lo cogía, ya lo despedazaba, ya lo pisaba. Estabásele mirando Henrico. Le gritó el Angel, ese eres tú, así te han de traer en las bocas los tuyos, y los extraños. Bajó al punto, cogió aquel andrajito por señal, y divisa de su Cruz, pusoselo sobre el corazón, y luego empezaron contra él la batalla las malas lenguas, que manteniendo su constancia le labraron gloriosísimas coronas.

¡Oh, almas infinitamente dichosas, las que así à pesar de las lenguas no se avergonzaron de Jesu Christo! Esta, es almas, vuestra baralla, y esta ha de ser vuestra corona. Ríanse los impíos, murmuren, digan, que llegará día en que clamen desengañados, yá sin provecho en el infierno: *Nos insensati vitam illorum estimabamus insaniam*. Nosotros eramos los necios, nosotros los insensatos, quando teníamos por locura la vida de aquellos pero yá los vemos entre los hijos de Dios: *Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei*. Proseguid con aliento, y decid con David: *In medio Ecclesie laudabo te, in medio multorum laudabo eum*. A vista de todos seré del vando de Jesu Christo. Y si Dios os alaba, ¿qué importa que esas malditas lenguas os muerdan? Si Dios os está aplaudiendo, ¿qué importa que parezcais mal à los impíos? Si Dios os está echando sus bendiciones, ¿qué importa que ellos maldigan? *Maledicent illi, & tu benedices*. (Psalm. 28.) Vistes al Rey de Francia Luis? (Preguntaba à un Embaxador suyo el Duque de Gueldres, y hablaba de San Luis Rey de Francia) vi, respondió aquel muy chocarrero, haciendo mofa de la virtud: (*Spec. Ex. v. Deridere, ex. 1.*) vi aquel apocado, y desdichado Rey con su cabeza inclinada, y su cuello torcido. Torciólo él remedandolo, y en verdad que así se quedó por toda su vida, y sin poder mas levantar la cabeza. Haced irrisión de los Justos, que bien à punto tiene Dios prevenidos los castigos: *Parata sunt derisoribus judicia*. En la vida de San Proyección se refiere, (*Spec. v. Abstinentia ex. 10.*) que sentado él con otros muchos à la mesa, el Santo, y tres de sus compañeros ayunaban, y por eso dexaron los manjares de carne. Empezaron los otros à hacer burla, à decir dichos necios, como se suele, à los que ayunaban. San Proyección los reprehendió, diciendo, que antes debían alabarlos, que mofarlo. Pero ellos prosiguieron con mas risadas en su mofa, quando de repente cayó sobre todos el techo, y matando à los burladores, solo quedaron vivos el Santo, y aquellos tres à quien hacían la burla. ¿Pero cuál fue mas pesada burla? ¡Oh, mi Dios! *Maledicent illi, & tu benedices*; digan las malas lenguas que eres un aturdido, inutil,

para poco: *Et tu benedices*, que Dios está diciendo que tú eres el que aciertas; digan que malográs tu vida, que pierdes tus mejores años, que no gozas del mundo: *Et tu benedices*, que Dios esta diciendo, que tú sabes mejor lograr la mejor vida, y los años eternos: digan que eres tonto, que eres cansado, que enfadas à todos: *Et tu benedices*, que Dios está diciendo que alegras à los Angeles, que vés logrando la mejor sabiduría, pues sabes ir buscando la Gloria.



### DEL SANTO SACRAMENTO de la Penitencia.

#### PLATICA I.

*De la distincion que hay entre la Penitencia virtud, y la Penitencia Sacramento: y se alienta à los pecadores para gozarlo.*

EN QUE EMPEZARON LAS DOCTRINAS, ACABADAS LAS VACACIONES, A 21. DE OCTUBRE DE 1692.

Feliz entrada por las puertas patentes del Cielo, por los umbrales dichosos de la Gloria; feliz principio, por el que dando fin à nuestros males todos, nos conduce à una eternidad de bienes inmensos, por el que abreviandonos en un dolor todas las virtudes, nos previene en una bienaventuranza infinita todos los gozos; esa es la Penitencia, puerta del Cielo, que nos la pone patente; entrada de la Gloria, que nos la ofrece tan facil, principio de toda nuestra eterna felicidad. Esa es la Penitencia, que sonando al oído pena en su nombre, resulte en sus ecos al alma toda la Gloria. Entramos en el año de nuestras Doctrinas por el Sacramento Santísimo de la Penitencia; ¡oh! y sea para que por las puertas que nos abre del Cielo, acerremos à lograr la Bienaventuranza; pues importa tanto el saberse confesar bien, como el saber salvarse. Los Gentiles Romanos al dár principio al año celebraban à su mentido Dios Jano, que era un Idolo con dos caras; una, que por las espaldas miraba à lo pasado; y otra, que por delante atendía à lo venidero. Al Sol representaban así, que como portero del Cielo, decían, que les abría sus puertas en el Oriente, las cerraba en el Occidente: *Ideo geminum, quasi utriusque janua caelestis patentem, qui exorient aperiat, occidens claudat*. ¡Oh, cuán mejor Jano nos abre el año de la Penitencia, abriendonos el Cielo, que para eso esta virtud prodigiosa tiene dos caras; una que mira à lo pasado para llorar las culpas; otra que atiende à lo venidero, para adelantar las virtudes! Para eso tiene en las manos aquellas llaves admirables, que puso nuestra Vida Christo en las manos de sus

MI.

Ministros, para franquear el Cielo, para hacer patente la Gloria.

Alto, pues, oyentes míos, al Cielo, al Cielo, à la Casa de Dios, à la habitacion de los Angeles, al Palacio de los Bienaventurados os combido: *Venite, ascendamus ad montem Domini, ad domum Dei Jacob*. Al Cielo os combido, para la Gloria os llamo, à la Gloria os deseo llevar por la mano, quando os quiero explicar muy despacio, muy por menudo, y con toda claridad el que solo para el que pecó es camino para la Gloria, la que solo es puerta para entrar en el Cielo à los pecadores; el Soberano, el admirable, el dulcísimo Sacramento de la Penitencia. Dulcísimo lo llamé, si, que aquí es la fuente perenne, donde derrama Dios à raudales inmensos la dulzura de todos sus beneficios, para labar con sus aguas nuestros pecados: *Erit fons patens domui David in ablutionem peccatorum*. Aquí es el tronco de la benignidad, el asilo de la clemencia, el tribunal todo de la gracia: *Aileamus cum fiducia ad thronum gratia*. Aquí es el mar Rojo, donde en la Sangre de Jesu Christo quedan sumergidos, y ahogados con nuestros pecados todos los dragones del Infierno, que nos combaten: *Projiciet in profundum maris omnia peccata vestra*. Aquí es donde la Penitencia haciendo salir de madre todas las misericordias de Dios, dexa una alma tan pura, como anegada en sus abismos: ¡Oh, penitencia, mater misericordiae, virtutum magistra! (Chrys. Sermon de Penit.) que dixo el Chrysostomo. Aquí es donde subimos de la esclavitud al Reyno, de los grillos à la corona: ¡Oh, felix lacryma, dice el Grande Agustino, tua est potentia, tuum regnum. (Autor. de Ver. & Fals. Penitent. apud Agust. tom. 4.) Aquí donde amparados de la Penitencia, ni tenemos que temer el aspecto del Juez mas terrible, ni las acusaciones de los mas perversos enemigos: *Tu sola aspectum Judicis non vereris, inimicis accusantibus silentium imponis*. Aquí es donde al mismo Dios le atamos las manos, vence la Penitencia al que es invencible, y ara al que es Omnipotente: *Vincis invincibilem, & ligas Omnipotentem*. Aquí, en fin, es donde todos los bienes se compendian, todas las felicidades se juntan, todas las dichas se amontonan: *In hac omnia bonum invenitur*: (vuelve à decir San Agustín) *per hanc omnia bonum conservatur*. Venid, pues, à ver las obras mayores de Dios, los prodigios mayores que ha hecho sobre la tierra: *Venite, & videte opera Domini, que possit prodigia super terram*. No yá el parar el Sol, no el detener los Cielos, no el dividir los Mares, que aun es poco; no el fabricar el mundo, no el formar los Astros, no el criar esas luces, no el tornar esos Orbes, que aun es nada todo eso; venid à ver cómo en un punto una alma por la Penitencia sale del pecado à la gracia; sale, digo, de un abismo infinito de desventuras, à un piélago inmenso de felicidades; de

una cueba obscura, y hedionda de vivoras, y sapos, à un sólo Soberano de purísimos resplandores, en que la cortejan gustosos los Angeles.

Dexad, pues, allá fuera para los que quieren vivir ciegos, y condenarse de ignorantes; dexad, digo, esos temores vanos, esos miedos ridiculos, esas mentirosas aprehensiones con que el demonio procura ponerlos horror al Sacramento de la Penitencia, por estorvarlos con él vuestra eterna dicha; no os espanteis como niños, que temerosos de un delgado lienzo que la cubre, huyen de su misma madre: venid conmigo que yo quiero mostraros la suavidad que se esconde en la Penitencia, que tanto espanta, quiero mostraros la facilidad del examen de la conciencia que à tantos aflige, los motivos del arrepentimiento que tan difícil se aprenden, los medios para el propósito que tan arduo parece, el modo de hacer facil la Confesion, que tantos embarazos se le ponen; y en fin, la suavidad de la satisfaccion que tan pesada se aprende. Ea, seguidme, que iré despacio; è ireis echando de vér como este Pais de Dios no está habitado de Gigantes horribles, sino de los espiritus mas amables: vereis como este que parece leon tan formidable, se le halla en la boca el panal de dulcísima miel, y que los que temian carniceros dientes, ofrecen las dulzuras mas apacibles. Quiero decir que al abrir la boca en la Confesion, probareis como del mismo dolor de la penitencia nace un deleyte al espíritu, un gozo al alma, un regocijo al corazón, qual no lo probaron jamás todos los amadores del mundo en sus divertimientos, ni en sus banquetes.

Así lo experimentó por su dicha un insigne Doctor, y Catedrático de Bolonia, llamado Moneta, refieren las Crónicas de la esclarecida Religion de Santo Domingo. (Ap. Corn. in Act. c. 7. v. 55.) Predicaba en aquella Ciudad con ardiente zelo, y fervor Apostolico Fray Reginaldo, persuadiendo, y trayendo à muchos à la Penitencia, y siguiéndole innumerables concursos. Solo el Doctor Moneta no solo tenía firme propósito de no oírle jamás, sino que persuadía à los que podía, que no le oyeran: todo de temor de su mismo remedio pareciéndole horrible la Penitencia. Pero sus mismos Discipulos se lo alabaron tanto, tanto le persuadieron, que dió palabra que le oiria una sola vez. Esa fue en el día de San Estevan en que llegada la mañana, por una parte por no faltar à su palabra, y por otra reusando oír el Sermon, andaba poniendo dilaciones, y embarazos, de modo, que llegó yá al fin del Sermon, llena con grande aprieto de gente la Iglesia no pudo pasar de la puerta, allí se quedó en pie, quando el Predicador gritaba con San Estevan, hablando de la Penitencia: *Ecce video Caelos apertos*. Ahora decía, ahora están abiertos los Cielos para todos los presentes. El que ahora con la Penitencia quisiera entrar en el

Cielo, nada le estorva. ¿Hay quien quiera entrar en el Cielo? Pues mire el que no quisiera no se lo cierre Dios con la vida. Pudieron tanto estas palabras en el corazón de aquel Doctór: ¿el Cielo abierto, y no he de entrar? que al punto convertidos en suavidad todos los antojadizos horrores de la Penitencia, se fue à Fray Reginaldo, y confesando con tiernas lagrimas sus culpas dexó el mundo, y se entró en la Religion de Santo Domingo. ¡Oh, cómo sabe Dios exprimir acyete de las peñas mas duras!

Yá, pues, este nombre Penitencia por el estrecho de la pena, que significa abrasados mares de gracia, (que eso quiere decir penitencia, tener pesar, tener pena: *Pœnitentia, quasi pœnatenentia*, dixo San Agustin.) Por ese estrecho, digo, como allá en el Estrecho de Gibraltar se comunican, y se juntan dos distintos Mares, el Mediterraneo, y el Oceano; pero de modo, que juntándose de ambos Mares las aguas, con todo eso quedan todavía Mares distintos: así este nombre Penitencia yá significa una especial virtud sobrenatural, è infusa en el alma, y con ella todo un Mar Mediterraneo de los bienes, digo, del Cielo en la tierra. Y yá significa el Sacramento de la Penitencia, y con él todo un Mar Oceano de misericordia, y de gracia, Mas de modo, que siendo entre sí distintos la virtud, y el Sacramento, yá en nuestra Ley. Santísima de gracia, llamando el un abismo al otro abismo, los dexó tan enlazados, tan unidos nuestra Vida Christo, que ni la virtud de la Penitencia puede aprovecharnos sola para salir de la culpa, sin juntarse con el Sacramento de la Penitencia, à lo menos el deseo, y proposito de confesarse; ni el Sacramento de la Penitencia será válido sin la virtud de la Penitencia, que es parte esencial suya. La virtud de la Penitencia fue desde el principio del mundo el refugio solo de los pecadores, para volverse à Dios, y librarse de la culpa. Diganlo en las Divinas Escrituras tantos dichosos Penitentes, un Adán, un David, un Manasés: pero el Sacramento de la Penitencia es la tabla sola que nos queda à los pecadores desde que rayó la divina luz de la Ley de Gracia. La virtud de la Penitencia la dictaba en su modo la Ley Natural desde que hubo hombres, que la misma naturaleza nos enseña à dolernos de lo malo que hicimos. Pero el Sacramento de la Penitencia nos lo instituyó, enseñó, y mandó nuestra Vida Christo, quando antes de subirse à los Cielos, al cap. 20. de San Juan, echando su Divino aliento sobre sus Discipulos les dixo estas palabras: Recibid el Espiritu Santo, para que los pecados que perdonareis en la tierra, se den por perdonados en el Cielo. Y para que los que en la tierra no absolvierais, ni en el Cielo queden absueltos, ni perdonados: en que les concedió la potestad admirable de las llaves del Cielo à ellos, y à todos sus sucesores en el Sacra-

docio. Mas la virtud de la Penitencia puede estar toda en lo escondido del corazón, en los interiores actos del alma, y en los mas ocultos pensamientos; pero el Sacramento de la Penitencia no puede ser sin exteriores, y sensibles señales del penitente que confiesa, y del Ministro que lo absuelve. He aquí, pues, cómo se distinguen entre sí la Penitencia virtud, y la Penitencia Sacramento.

Pero veamos ahora la junta prodigiosa de estos dos Mares. La virtud de la Penitencia, explican, è difinen los Doctores, es aquella por la qual detesta el hombre, y aborrece los pecados cometidos, porque son ofensa de Dios, y propone con la emienda de la vida la satisfaccion. ¡Oh, qué virtud, que de todas las virtudes junta las perfecciones! De Pandora, fingian los Gemiles, que todos los Dioses le fueron dando cada uno la mejor de sus gracias. Que le dió Palas su saber, Venus su hermosura, Apolo su musica, y así los demás, con que hicieron en ella una junta de toda belleza. Mejor, y con mas verdad decia el Abad Pastor, que todas las virtudes se habian ido, y juntadose en la casa de una sola; y que así era en vano buscarlas en otra parte. ¿Y à qué casa? A la de la Penitencia: ahí se hallarán todas, decia, ¡y qué bien! La Caridad le presta à la Penitencia el oro finisimo de su amor, con que le duele ver ofendido à Dios, à quien ama. De la Religion tiene la Penitencia el obsequio rendido, con que se postra à reconocer su supremo dueño. De la Prudencia tiene las fieles balanzas, con que despreciando lo temporal, aprecia lo eterno. De la Templanza tiene las riendas, con que sujeta, y reprime los desordenados apetitos. Tiene de la Verguenza el sonroseo hermoso. Tiene de la Paciencia el sufrimiento humilde. Tiene de la Justicia la rectitud, con que procura restituirla à Dios, en quanto puede con la satisfaccion, la obediencia debida, y el respeto que le negó con la culpa. Eso desea, eso procura, quando saliendo de lo interior à lo exterior, hace por pagar con las obras penales de ayunos, mortificaciones, asperezas; que por eso todas estas se llaman tambien Penitencia. Y cada virtud hace guerra solo à aquel vicio que se opone: pero la Penitencia ella sola publica la batalla contra todos los vicios. Y en fin tiene liga con la gracia para desterrar del alma todas las culpas. Y siendo una virtud sola la Penitencia, tiene de todas las virtudes los provechos, y de todas las perfecciones.

Esta, pues, soberana virtud escogió nuestra Vida Christo, para fundar sobre ella el admirable Sacramento, que por eso llamamos de la Penitencia. Y sobre ese dolor de las culpas, y proposito de la emienda dispuso su Magestad, que añadiéramos el confesarlas todas. Esa es, pues, la materia de este Sacramento, sobre que cayendo luego la forma que pronuncia su legitimo Ministro, que es el Sacerdote: *To te absuelvo,*

queda el Sacramento perfecto, el alma restituida à la gracia, y Dios quitados sus enojos, admitiéndola à su amistad. Y ved aquí como ni el Sacramento puede estar sin la interior virtud de la Penitencia, que es aquel dolor de las culpas; pues es parte esencial de este Sacramento. Así como ni puede haber Bautismo sin agua, ni la Penitencia puede aprovechar sin este Sacramento, è recibido si se puede, è deseado, porque à él aligó su eficacia su Divino Dueño. Ese es, pues, el Sacramento de la Penitencia: *Una confesion dolorosa de los pecados, con absolucion del Sacerdote.*

Pero ahora me dirán: Si la virtud de la Penitencia por sí sola fue siempre desde el principio del mundo tan eficaz, que por ella los mayores pecadores se restituyeron à la gracia de Dios, y volvieron à su amistad: si para esto antes bastaba sola, ¿por qué nuestra Vida Christo quiso en ella instituir este Sacramento, añadiendo para él, el que hemos de confesar exteriormente los pecados, y el que hemos de recibir la absolucion de el Sacerdote? Preguntan bien. Yo lo diré: Lo primero, porque el valor que siempre tuvo desde el principio del mundo la Penitencia, fue siempre en atencion y respeto de los infinitos meritos de nuestra Vida Christo. Vino al mundo, ganólos con su Sangre, y su Muerte, y luego como Dueño, y Señor los quiso aplicar todos, haciendo así la Penitencia Sacramento; para que entendamos bien, que el salir del poder del demonio, que el restituarnos de la culpa à la gracia, solo puede ser en virtud de sus meritos infinitos. Lo segundo, porque para salir de la culpa por la virtud de la Penitencia, era menester el acto mas perfecto de verdadera contricion, y amor de Dios sobre todas las cosas; y como este acto, no todos, ni à todas veces lo alcanzan, para facilitarnos mas nuestro remedio, instituyó el Sacramento de la Penitencia, en que supliendo sus infinitos meritos nuestras faltas, nos basta solo el acto menos perfecto, acto digo, de atricion, como despues veremos. Lo tercero, porque siendo la virtud de la Penitencia, toda interior en el corazón, escondida en el alma, quedaba el temor, el susto, la desconfianza de si fue verdadera, si fue la que debía. Para quitar, pues, esos temores tan congijosos, ¡oh amor infinito! dispuso nuestra Vida Christo en este Sacramento con aquellas admirables palabras del Sacerdote: *To te absuelvo,* tengamos con la Fé mas certidumbre de nuestro inexplicable remedio. ¡Oh qué palabras en que todo el poder infinito de Dios cifrado nos abre el Cielo, nos franquea la Gloria, nos introduce al Trono de la misma Divinidad! ¿Qué sería vér en aquella estrecha cárcel, en que tenía Herodes ahorrado à mi glorioso Padre San Pedro, à solo la voz de un Angel caerse à Pedro las cadenas, soltarsele la prisiones, y quedar libre? ¿Qué sería al oír, sin mas que aquella voz irse

abriendo las puertas de hierro, y quedar à la salida patentes los calabozos? Pues no llega todo ese prodigio à lo que hacen dos palabras del Sacerdote: *To te absuelvo*, quando con esas nos saca de las peores prisiones, y carceles de la culpa. ¿Qué sería vér, si con dos palabras solas resucitara yo ahora todos los muertos, que están aquí enterrados? Pues no llegara esa maravilla à la resurreccion mas prodigiosa, que hacen estas palabras: *To te absuelvo*. Por esas, pues, los que tenemos la marca de la condenacion, en un punto conseguimos la mas dichosa libertad. Así nos suavizó la Penitencia nuestro Divino Redentor. No fue carga, sino inexplicable beneficio el que nos hizo, quando así quiso que la Penitencia tanto se nos aligerara en el Sacramento, con confesar en él nuestras culpas. Mostraréio mejor con este lastimoso suceso.

Refiere S. Antonino de Florencia, que habiendo una muger perdido en lo mejor de sus años à su esposo, pasaba su viudez en el recato, encerramiento, y retiro, y así à la honra en frecuencia de Sacramentos, y virtudes; así à la Gloria. Así vivia, quanto mas retirada à los comunes ojos, atendida de la comun veneracion, quando armando el demonio sus lazos, cayó en un pecado deshonesto con un hombre: y reuerciendo luego las interiores batallas, y poniéndole para quitarle su unico remedio en la Confesion sus mentirosos montes de dificultad la verguenza. ¿Qué dirá mi Confesor, decia, si yo voy ahora con esta culpa? ¡Oh, Santo Dios, y qué engaño tan lastimoso, que tantas almas tiene en el infierno! Por una parte el confesarlo se le hacia à su verguenza imposible: por otra dexar de frequentar como hasta allí los Sacramentos, advertia que sería reparo. Y determina hacer toda su vida continua penitencia por aquella culpa, por vér si conseguia el perdon de ella sin confesarla. ¡Qué engaño tan enorme! Así empezó à ir aumentando por dias en su vida las asperezas, ayunos, penitencias, de modo, que era la admiracion de todos los vecinos. Y aun pareciéndole aquello poco, determinó entrar, como lo hizo, en un Convento de Religiosas, que florecia allí en grande austeridad, y observancia, y en él aventajándose desde luego à todas las Religiosas, era en todos los actos exteriores de virtud la primera, en las penitencias la admiracion de todas. Pero à todo esto callando siempre en las repetidas confesiones aquella culpa. Pasados algunos años, habiendo muerto la Abadesa de aquel Convento, todas las Religiosas la eligieron por su Prelada, para que les prefiriese en el mando, la que les parecia que à todas se aventajaba en la virtud. Adelantó allí con mayores esmeros sus austeridades, y pagabálas Dios con repetidos toques al corazón, para que confesara su culpa; todos sin provecho, hasta que le dió el ultimo aviso con la enfermedad, de que murió. Recibió los Sacramentos, mejor diré

recibió el último fallo de su eterna condenación. Murió en lo exterior con tal fama de santidad, que esperaban ver en su cuerpo grandes milagros. Pero fue tan al contrario, que á la siguiente noche, haciendo oración una Monja amiga suya, vió de repente delante de sí una muger cercada de llamas, y dando lastimosos gemidos. Asustóse, y ella gritó: No temas, sabe que yo soy la Abadesa que ayer enterraron. ¿La Abadesa? dixo aquella admirada. Sí, le respondió: sabe, que siendo viuda en el siglo cometí un pecado deshonesto, que de vergüenza callé siempre en la Confesion: entendí con todas aquellas penitencias que viste conseguir el perdón; pero todas fueron perdidas, y yo estoy sin remedio condenada; y dando un estampido espantoso, desapareció. Ahora no ponderéis tanto el rigor de esta justicia, sino celebrad cuánta es en este Sacramento la Divina Misericordia. Toda una vida de asperezas, ayunos, penitencias, de nada sirvió á esta alma para escapar del infierno. Y en el Sacramento con solas quatro palabras que hubiera confesado su culpa, hubiera logrado la Gloria. Quatro palabras, qué cosa mas fácil; aunque esta desventurada no hubiera hecho tantas penitencias, le hubieran dado el Cielo. ¿Quién no se abysma en este mar de misericordia, en que tan facil nos ha puesto nuestro Redentor la gracia?

## PLATICA II.

De la necesidad, y facilidad del Sacramento de la Penitencia.

A 30. DE OCTUBRE DE 1692.

Agradecimiento parecen, y son necesidad, los estrechos abrazos con que un naufrago asido á la tabla, que en la mayor desgracia le depa- ró su di. ha remedio de un mar enfurecido: lucha á brazo partido con las olas la infelicidad, y con la muerte. Perdida la nave, la hacienda, la seguridad, no le queda sino entre inmensos peligros que lo combaten, una tabla; entre innumerables muertes que lo cercan, media vida, y entre furiosos vientos, y encrespadas olas que se le conjuran, la pequeña centella de una esperanza, con que en aquella tabla se afana, por llegar á la orilla. ¿Qué estrechamente la abraza! como en la que vá no menos que su vida. ¿Qué cuidadosamente la asegura! como la que lo libra de un tan formidable profundo. ¿Qué apretadamente la tiene! como en la que, sola consiste toda su libertad. Dichosa tabla, que sola basta contra todo un mar conjurado de peligros. Pero desdichado naufrago, si ella se le vá, y se le pierde de entre las manos. Por eso braceando sin cesar la sigue, bregueando sin sosegar la acompaña,

nadando siempre ansioso la busca, al punto mismo que se le escapa, y entre sustos, congojas, y zozobras aqui se le resvala, allí la coge, hasta que asi lo conduce á la deseada playa: donde dobladas las rodillas, lleno de regocijo besa la arena, y quisiera que fuera capaz de razon aquella tabla, para partirse desde alli amistades, con la que fue libertadora de su vida. ¡Oh Dios! y si embarga todo el corazon de grima, aun solo pensar aquel peligro, si llena toda el alma de consuelo, solo considerar aquella libertad: no hablo ya, oyentes míos, de ese naufragio material de las ondas, en que fuera quizá lo menos perder la vida, acabandose con ella todas las desdichas; de mas espantoso abysmo hablo, en que cada uno de los pecadores perdido pie, naufraga para no acabar con la muerte eternas desventuras. Hablo del contagio de la culpa, con que caemos en todo un negro mar de desdichas, donde si queremos escapar, solo nos queda una sola tabla. ¿Una tabla? Esa es el Sacramento de la Penitencia. Asi lo llama el Santo Concilio de Trento, con San Geronymo, San Paciano, y otros Padres: *Ut merito à Sanctis Patribus secunda post naufragium tabula nuncupetur*, explicandonos el remedio prodigioso, con la indispensable necesidad de este Sacramento.

Salimos, pues, los Christianos al viage de la eternidad en la Nave dichosa del Santo Bautismo! qué bien arreada de todas las prevenciones del Cielo, empavesada de todos los resplandores de la Gloria! Y en ella seguros, sin que nada nos faltara, podiamos llegar llenos de las riquezas de la gracia al puerto feliz de la Gloria: pero hé aqui que á no mucha distancia, levantados los vientos de las tentaciones, alborotadas las olas de los apetitos, dexandonos llevar sin atencion á la aguja de la gracia, perdido el governalle de razon, dimos en el funestisimo escollo de una culpa mortal. Y en ese mismo punto; oh, Dios! perdióse todo; Oh, qué pérdida! que lagrimas de sangre no bastarán jamás á llorarla. Perdimos en aquel punto el rumbo cierto para el Cielo. Perdimos las riquezas inexplicables de la gracia. Perdimos el favorable viento de los Donos del Espíritu Santo. Perdimos la amable seguridad de la restaurada inocencia. Perdimos el Cielo. Perdimos á Dios. Y desbecha la Nave, perdida digo, la gracia del Bautismo que nos llevaba seguros, se halla desnuda el alma en medio de un mar de desventuras. Y en tan estupendo peligro, y en tan lastimoso estado, ¿qué le queda? Sola la tabla de la penitencia. ¿Dichosa tabla! que para abrazarte aun es poco todo el corazon, toda nuestra diligencia, todas nuestras ansias debiamos emplear en no perderle jamás de la mano, pues en ti sola vá nuestra vida. En ti sola nos queda librada nuestra salvacion.

Cierto es, porque dexemos ya alegorias, cierto es, que si alguno fuera tan infinitamente dichoso, que por toda su vida se conservara sin cul-

culpa alguna mortal en la gracia que recibió en el Bautismo, que éste no hubiera menester el Sacramento de la Penitencia. Pero nuestro amabilisimo Redentor, abundante de piedad, rico de misericordia, conociendo bien este nuestro vil barro, y que en él no habia que asegurar permanencias, aun antes de la caída nos adelantó el remedio, aun antes de la enfermedad nos previno la medicina. Y no contento con habernos dado la vida en el Bautismo, viendo que nos la podian quitar las mortales enfermedades de la culpa, para sanarnos de esas nos previno en el Sacramento de la Penitencia la mas piadosa medicina. Asi nos lo dice el Catecismo: *¿Qué cosa es el Sacramento de la penitencia? Una espiritual medicina del pecado cometido despues del Bautismo.* De modo, que como sin el Bautismo nadie puede salvarse, asi tambien ni se podrá salvar sin la penitencia el que hubiere caido en culpa mortal despues de recibido el Bautismo: *Nisi penitentiam egeritis, omnes similiter peribitis.* (Luc. 1.) Tan sumamente necesario es este amable Sacramento: pero á este paso nos lo puso facil nuestro amorosissimo Redentor. De modo, que quando la Divina Justicia nos executa por la paga en la Penitencia, tanto la Divina Misericordia nos facilita en la Penitencia el perdón. ¿Y qué tanto? Yá lo explico.

Habla el hombre con aquella misma respiracion con que vive: asi le juntó en uno la Divina Providencia la respiracion con la voz, el vivir con el hablar. Previniendo quizá, que como sin respirar no puede tener vida el cuerpo; asi alguna vez sin hablar, ni podría tener vida el alma: *Inspiravit in faciem ejus spiraculum vite;* (Gens. 2.) nos dice el Texto Santo. Echó Dios en aquella muerta estatua de barro, que luego habia de ser Adán, con su Divino aliento la respiracion, y empezó á vivir el hombre: *Et factus est homo in animam viventem.* Y empezó á hablar el alma, leyó el Caldéo: *Et factus est homo in animam loquentem.* De modo, que como el cuerpo vive por lo que respira, el alma ha de vivir por lo que habla. ¿Y dónde? En el Sacramento Santisimo de la Confesion. Ahí es donde solo con hablar tiene el alma su vida, su respiracion, su remedio, tan necesario, tan facil. Tan necesario, como es necesario respirar para vivir, y tan facil, como es facil á todos el hablar. Es verdad, Yá todos saben esto; pero es bien repetirlo mil veces, por ser de tan suma importancia. Es verdad, que no habiendo Confesor, ó no viniendo tan á punto en el achaque repentino, en la apoplexia, ó no pudiendo confesar, basta entonces hacer un acto de Contricion, para ponerse en gracia de Dios, y salvarse. En esto no hay duda. Pero el Acto de Contricion envuelve en sí el deseo, y proposito de confesarse; por eso nos enseña la Iglesia, que es siempre necesario, como medio unico para salvarse el peccador, el Sacramento de la Penitencia, ó recibiendo,

do, si se puede, ó deseado con la Contricion verdadera. Habiase, dado en Hungría una gran batalla contra los turcos, refiere Bonifacio. (Acti Bonif. lib. 3. Hungar. Decad. 13. anno 1415.) Habian quedado en el campo grandes montones de cadaveres; y habiendo yá corrido dos años, pasando por alli unos caminantes, oyeron que salian de entre los amontonados huesos estas voces: *JESUS, MARIA, JESUS, MARIA.* Detuvieron la tienda, no sin susto, yanse acercando, buscan y hallan, que era una separada cabeza la que repetia aquellas voces. Quedaron atonitos, y la cabeza entonces: *¿Qué os espantais? les dixo, yo soy Christiano, y devoto de Maria Santisima, Madre de Dios; dos años há que me mataron aqui en la batalla sin Confesion; y porque no me condene, Maria Santisima, pagandome mi devocion, me ha estado manteniendo la vida, hasta que me confiese. Traedme presto un Confesor. Asi lo hicieron; y venido el Confesor, confesó sus culpas, recibió la absolucion, y al punto quedó aquella cabeza tan muda, como muerta. Oh, celebrad con infinitas alabanzas la piedad admirable de Maria Santisima Madre piadosisima de peccadores! Pero advertid tambien la indispensable necesidad con que en hablar en la Confesion tiene el alma su vida, y todo su remedio.*

¿En hablar? Oh, qué facil remedio para un mal tan infinitamente dañoso! ¿Qué medio tan suave para salir de un estado el mas desventurado! Pregunto: Si á un reo, á quien llevan por esa calle los Ministros de Justicia al son triste de la trompeta para la horca, le saliera yo en esa esquina, y le dixera: ¿Hombre, quieres que te perdonen la vida? Pues luego aqui te la perdonarán, te irás libre, solo con una condicion; Oh, Padre, me diria! sea la que fuere, digamela que al punto la admito. Pues no es mas, sino que aqui en secreto, ó á mi, ó á otro, le digas todos tus delitos, todos quantos pecados has hecho en toda tu vida, ¿Eso no mas? Pues no digo yo en secreto; á gritos los diré: los diré á voces. ¿Y qué tiene que hacer aquella horca con la infamia eterna, á que yá nos lleva la culpa? ¿á que yá vamos cercados de infernales Ministros? El que aherrojado en un hediondo, obscuro, y triste calabozo, cargado de cadenas, no espera salir de allí, sino con la muerte, ¿qué hiciera? ¿qué padeciera? ¿qué sufriera por verse libre? Los miserables Cautivos que ahora están gimiendo en las horribles mazmorras de los Turcos, ¿qué trabajos, qué fatigas no emprenderian gustosos por salir á la libertad? Oh, Dios! De Wenceslao VI. Rey de Bohemia, refieren que estando preso, por verse libre, yá una vez salia desnudo en una barca remando él mismo por sus reales manos como un vil galeote; yá otra vez se arrojó precipitado desde una alta torre. Aun es poco. De Egesistrato Eiso, refiere He-

rodoto, que teniendo los Espartanos preso por un pie con una muy gruesa cadena, y no hallando otro modo de librarse, se aserró el mismo con increíbles dolores el pie, y dexando lo allí cortado corrió sin pie á la libertad. Mas: ¿Qué harían las Almas del Purgatorio, por verse libres de aquellas penas? ¡Oh!, lo que dixera de exemplos! ¿Qué harían las que están en el Infierno, por salir de aquella eterna triste cárcel? ¡Oh!, lo que diría de escarmientos! Pareceriales poco por salir de allí el padecer juntos quantos tormentos, enfermedades, y dolores han padecido desde que hay mundo. Pues no nos piden tanto para salir del pecado; que es peor que las prisiones, las afrentas, y las mazmorras, y peor que el Purgatorio, y que el mismo Infierno. No nos piden tanto, sin costos, sin peligros, sin trabajos, sin tormentos, sin que sea menester correr tierras, ni trasegar mares, con hablar en la Confesion. ¡Oh!, qué remedio! ¿Con hablar? ¿Y con quién? Ahí se adelanta otro grado infinito la Divina Misericordia.

Con hablar esos tus pecados á otro hombre como tú, y quizá mas que tú fragil, mas que tú miserable, y quizá mas pecador que tú, y que sabe, y conoce como tú mismo cuáles son las humanas miserias, y que como tú necesita él tambien del perdon. ¡Oh, Dios! Si hubieramos de confesar nuestros pecados á un Angel, pudiera detenernos su pureza, su santidad, agena de nuestras miserias; pero á otro hombre, que quizá en si mismo ha experimentado mayores culpas, ó las ha oido mil veces en otros; ¿qué hay que nos detenga? ¿Por qué pensais, dice la Lumbera de la Iglesia August. ¿por qué pensais, que le dió el Señor las llaves de la jurisdiccion de absolver, y condenar á San Pedro con especialidad? ¿No daba la misma jurisdiccion á los demás Apostoles, y en ellos á todos sus sucesores en el Sacerdocio? Si: ¿pues por qué con especialidad le dá esas llaves á Pedro? ¡Oh!, qué respuesta del Doctór Grande! *Quo duriorem sententiam proprii casus interitu temperare* (Aug. Serm. 1. *Fer. 4. post Dom. Palm.*) ¿Sabeis por qué? Porque Pedro había caído, tenía fresca la memoria de sus propias culpas, para que con ellas templara su benignidad al oír las ajenas. Mas, mas: Bien pudiera el Señor, yá que dexaba esta admirable potestad á los hombres, habersela dexado á uno solo, como al Romano Pontífice de la Iglesia, que fuera menester ir á Roma por la absolucion de las culpas, que por bien tan imponderable aun fuera poco ir hasta allá de rodillas; pero aun para facilitarnos mas el remedio, dexó esa potestad á tantos como son todos los Sacerdotes legitíamente aprobados, para que tuviesemos mas á mano el perdon; para que si con uno, ó de tiene la vergüenza, ó ataja otro embarazo, haya fuera de ese tantos en que escoged á nuestro gusto. ¡Oh!, si atendieran esto las cabezas de fami-

lias, las madres! que necias quieren obligar á la hija, ó á la criada á que se ha de confesar con tal sugeto y no con otro! ¡Ay! si supieran los irremediables daños, que de esto se han seguido á las almas! Lo que Jesu-Christo dexó del todo libre, ¿quieres tú cerrar, madre necia? Y si por esa tu necia terquedad, esa doncella calla de vergüenza las culpas, que no las callará con otro Confesor; ¡oh, Dios! Entiendanme tambien las que con muy loable costumbre tienen Confesor fijo que si alguna vez, ó por vergüenza, ó por otro motivo qualquiera, se confiesa con otro Confesor, que no solo lo pueden hacer así; pero que si la Confesion fue bien hecha, ni ha menester decir á su propio Confesor lo que confesaron, ni qué confesaron, que no hay tal obligacion, quando nuestra Vida Christo nos lo dexó del todo libre.

Yá lo veo, me dice alguno; pero si son tantas las veces que cayo en las culpas, tanta mi fragilidad, que me confieso, y vuelvo á caer, me vuelvo á confesar, y vuelvo á caer; nada aprovecho, ¿qué me he de confesar? ¡Oh!, qué engaño! ¡Oh!, qué tentacion! ¡Oh!, qué error? Por eso mismo, por eso no quiso nuestra Vida Christo, que recibieramos este Sacramento una sola vez como el Bautismo, no, sino tantas quantas lo hubieramos menester: *Peccasti, penitere*, dice S. Chrysost. *millies peccasti? millies penitere* (Chrysost. tom. 2. in Ps. 150.) ¿Peccaste una vez? Confesate una vez: ¿Peccaste millares de veces? Millares de veces vuelve á confesarte: ¿Te hace tu fragilidad caer todos los dias? Pues confesate si puedes todos los dias, dice el Grande Agustino: *Quoniam quotidiana est offensae, oportet ut quotidiana sit remissio*. ¡Oh, bondad infinita! Pudiera su Magestad habernos determinado, y ceñido este favor á señalados dias del año, ó á cada tiempo, pero por mas facilidad nos dexó en todos los dias, en todas las horas, en todos los instantes: *Impietas impii non nocebit, in quocumque die conversus fuerit ab impietate sua*. (Ezech. c. 33.) Y por mas que los pecados se repitan, no quatro, no ciento, no mil veces, sino si fuere menester millones de veces, siempre, siempre nos dexó en este Sacramento abiertas las puertas para el perdon: *Non semel*, dice el Santo Concilio de Trento, *sed quoties ab admittis peccatis ad ipsum penitentes confugerint, possint absolvi*. (ses. 14. cap. 2.) ¡Oh, abismo inmenso de misericordia! ¡Oh, insondable pielago de piedades! Una sola vez, una sola que nos hubiera dexado este Sacramento, para que solo á los treinta, ó los quarenta años lo recibiríamos, y que sola esa vez nos perdonara, nos admitiera en su gracia, nos volviera á hacer hijos de Dios, y que despues, así le volveríamos á ser ingratos, no nos volviera á admitir; aun una sola vez era un beneficio inexplicable, inmenso, sumo; ¿pues qué será tantas veces, á todas horas, y en todos tiempos? ¿Qué

hicieran los demonios, porque una vez no mas se les diera el hacer penitencia? Ya lo han dicho, que todos los tormentos de los Martires, todas las penitencias de los Anacoretas, todos los dolores del mundo juntos los padecieran, no por una hora, sino por millares de años. ¿Y no lograríamos nosotros tantas veces lo que una vez sola así lo comprara un demonio?

Tenia un hombre costumbre de confesarse á menudo: pero viendo que volvía á caer en las culpas, vencido del engaño del demonio, determinó dexarlo, y confesarse de tarde en tarde, para confesarlo (decía él) todo junto. Retírose, y algunos dias despues encontrandolo su Confesor, le preguntó, ¿cómo le iba? De salud bien Padre, respondió; mas lo que toca al alma allá os lo diré la Quaresma; porque he determinado, por no andar confesando cada día unas mismas culpas, confesarlas despues todas juntas. Está bien, respondió el cuerdo Confesor; pero habeis de hacer por mí, y por vos una experiencia bien fácil: ¿qual es? Mirad, coged dos ollas de barro, y llenadlas de barró fresco hecho agua. La una así llena haceldla arrimar á un rincón, no la toqueis mas; pero la otra haced que todos los dias la buelquen, derramen todo el barro, la laven, y despues la vuelvan á llenar del mismo barro, y el dia siguiente hagan lo mismo. Fuese, hizolo así todos los dias; y yá que habían pasado bastantes dias, vuelve á encontrar al Confesor: ¿Para qué es aquello que ya yo he hecho todos los dias así? ¿Y decidme ahora, (le dixo el Confesor) no despide la olla con gran facilidad el barro? Sí, al punto. ¿No queda luego limpia? Tambien, Ea, pues, id ahora, y aquella otra olla que tantos dias há la teneis apartada, haceldla sacar el barro, y que la laven: cómo, Padre, que eso no será fácil, porque se ha endurecido, se ha pegado de modo á la olla, que parece todo una pieza, y así ha de costar mucho, y quizá por sacar el barro se quebrará la olla. El Confesor entonces: ¿Se quebrará la olla? ¿Pues cómo vos quereis ir dexando el barro de las culpas, que podeis sacar, y lavar tan facilmente, á que con la dilacion quizá, no se podrá sacar, ó se quebrará la olla antes? ¿Hombre, caes repetidas veces? Por eso mismo te has de confesar repetidas veces, que si no te avergüenzas de volver á llamar al Medico otra, y otra vez en las recaídas, para eso es Jesu-Christo mejor Medico, dice San Agustín: *Medicum se vocat: & non sanis, sed male habentibus opportunum: & qualis hic esset Medicus, qui iteratum malum nesciret curare, cum Medicorum sit centies infirmum visitare, centies curare?* (L. de Ver. & Fals. Penit. cap. 5.)

Yá veo todo eso, me dirá por ultimo algun gran pecadorazo: mas eso es para estas culpas ordinarias; pero mis pecados son gravísimos, son torpísimos, son innumerables: sean los

que fuesen. Pregunto: ¿Serán tantos, y su malicia toda junta será tanta, como es la bondad de Dios? No puede ser, no puede ser, porque aquella es bondad del todo infinita; esta es malicia que como de criatura, jamás, jamás podria llegar á ser infinita. Pues oíd ahora á San Agustín: *Ille solus diffidit, qui tantum peccare potest, quantum Deus bonus erit*. (Exod. lib. de Pen. cap. 5.) A uno solo le permitiré yo, dice Agustín, que desconfie, que pierda del todo la esperanza: ¿á uno solo? ¿Y á quién? Yá lo digo: Al que hubiere pecado tanto, que sus pecados puedan llegar á igualar los inmensos senos de la bondad de Dios; ¿hay alguno? No puede ser: y si esto es imposible, ¿quién puede haber que desconfie? Quien puede perder la esperanza, ni aun el demonio mismo, dice el mismo Agustín, y toda la malicia de quantos pecados se han hecho en el mundo, toda junta aun es menos, que la misericordia de Dios: *Ipse diabolus, & omnis malitia minor est quam Dei misericordia*. (Hom. in Psal. 50.) ¿Menor? ¿Y qué tanto? Yá lo dice mas á lo popular San Crisostomo: ¿Sabeis qué tanto? Que son todas esas culpas para con la misericordia de Dios, como una tela de araña arrebutada de los vientos, como una chispa, como una centella que cae en medio de todo el mar. Aliento, Pecadores, aliento para llegarnos confiados al Sacramento de la Penitencia, que en él, sean las culpas que fueren; por graves, por enormes, por innumerables que sean, para todas está prevenido el perdon: *Si impius egerit penitentiam ab omnibus peccatis suis, vita vivit, & non morietur*. (Ezech. cap. 6. vers. 22.) Promesa es admirable, que os hace el mismo Dios por Ezequiel: *Omnium iniquitatum ejus, quas operatus est, non recordabor*: Yá; pero si has sido toda mi vida de pecados, los treinta, los quarenta años olvidado de Dios, pisando sus Mandamientos, ¿qué he de acudir ahora? Sea quando fuere, hasta el ultimo instante de la vida tienes abiertas las puertas de la penitencia, en el ultimo instante, si con veras te arrepientes tienes la salvacion: *Penitentiam Dei benignitas non aspernatur*, te dice San Cypriano. (Cyp. de Can. Dñi.) Nunca, nunca desprecia la benignidad de Dios la penitencia, y si la contricion es verdadera, ni lo grave de las culpas, ni lo breve del tiempo, ni lo ultimo de la hora le estorva para conseguir el perdon: *Nec serum est quod verum est, nec quantitas criminis, nec brevitatis temporis, nec vite enormitas, nec horre extrematas, si contritio vera fuerit, excludit á vomia*. (V. Confes. exemp. 20.) Pongo delante lo que he dicho con este prodigioso suceso.

Refierele el Espejo grande de exemplos. Dos hermanos, gemelos de un vientre, vinieron á estudiar á Paris, y si bien parecidos como gemelos, por haberlos abrigado un mismo vientre, yá por fuera del abrigo de sus padres eran muy dese-

mejantes en las costumbres. El uno muy dado à la virtud, al servicio de Dios y al estudio; pero el otro, dexandose llevar de ruines compañías, escollido lastimoso de la juventud, dió en cursar mas las casas del juego, que las escuelas; mas las tabernas, que las aulas; y con tal doctrina estabonandose los vicios, fue dando en tan torpes despeños, que era yá el horror de quantos lo veían. No cesaba el otro hermano de repetirle buenos consejos, pero él hacia burla de todo, y peor prosiguió cada día, y del todo rematado por algunos años: y viendo su perdicion su buen hermano, clamaba à Dios que lo reprimiese, porque no se perdiera su alma. Oyólo su Magestad, y quando aquel mancebo mas perdido, derribólo con una grave enfermedad, que à no muchos dias lo puso yá en los trances donde se vén claros los desengaños. Así estaba entre sus dolores una noche, quando vió entrar por la pieza un venerable Anciano de hermosísimo aspecto; pero mirólo tan severo, que al preguntarle: ¿conoceisme? El temblando, no señor, respondió: ¿quién sois? Soy el Celestial Dueño, y Señor del mundo: yo te di el sér, la vida y quanto tienes; te la he conservado con tantos beneficios; y à todos me has correspondido con tantas culpas, y por eso te digo que eres hijo de eterna muerte. Dixo, y desapareció. ¿Cuál quedaria aquel miserable? En un profundo negro de tristeza. Así pasó aquella noche, y el día lleno de congoja; y à la siguiente noche, vé entrar por la pieza un mancebo hermosísimo, que si bien las llagas de manos, pies y costado, con que resplandecía, lo daban bien à conocer, aun no lo conoció el enfermo. No sé, señor, quién sois, le dixo, aunque bien veo que sois parecidísimo al que estuvo aqui anoche. Soy su Hijo, respondió, y tu Redentor: por tí me hice hombre, y me sujeté à tus miserias; por tí padeci los mayores tormentos: derramé mi Sangre, y di mi vida, y tú me has pagado con tantas culpas: pues yo te digo, que eres hijo de eterna muerte; y esta sangre, dixo arrojandose la al rostro, será yá para tu condenacion, y desapareció con esto. Ponderad, si alcanzais, qual quedaria aquel desventurado; pero en tales extremos instabale su buen hermano à que se dispusiese para morir, y él, contandole lo que le habia pasado, yá se cerraba à su remedio; pero el hermano le instó con tan eficaces razones, ponderandole la fuerza de la penitencia, que lo reduxo: traxole un Confesor, y él con rios de lagrimas confesó sus culpas mezcladas entre gemidos, y sollozos; recibió la absolucion, y luego el Santísimo Sacramento de la Eucaristia; y esperando yá temeroso la muerte, à la siguiente noche le apareció otro Mancebo de igual hermosura, que traía en el hombro una paloma blanca como la nieve: Yo soy, le dixo, el Espíritu Santo, de igual poder con el Padre, y el Hijo, y uno de ellos: sabe, que por tu penitencia te he perdo-

nado tus pecados. Volvió aquel como de un sueño profundo; y cómo puede ser eso? le dixo, si pasa esto, y refiriólo. A que le respondió el Espíritu Santo: tiene muy fuertes brazos la penitencia, ella es la que vence al que es invencible, y muda al que es inmutable; y para que lo veas dentro de tres dias vendrás con nosotros à la gloria. Así fue, gastando aquel dichosísimo enfermo los tres dias en alabanzas de Dios, hasta que al cabo de ellos se fue à gozarlo. ¡Oh poder admirable de la penitencia! logremsia con tiempo, que tanta piedad, si la despreciamos, hará mas fuerte el rigor de la justicia: avivemos el amor con la confianza para llegar luego, luego à este Tribunal de la gracia, que nos asegura el trono de la Gloria.

## PLATICA III.

De los amabilísimos, y admirables efectos que obra en el alma el Sacramento de la Penitencia.

A 9. DE NOVIEMBRE DE 1692.

N Ace segunda vez el día mas claro, mas apacible, y mas alegre, quando deshechas las negras nubes que formándole obscura noche fulminaban rayos; vuelve à salir el Sol desterrando sus sombras, y à un tiempo gozamos de la luz mas pura, se nos descubre el Cielo mas sereno, vemos el Sol mas hermoso, y respiran los corazones pasado el susto. Dudaba yo por qué le dice Dios por Isaías à un verdadero penitente: *Delevi ut nubem iniquitates tuas.* (Isaí. c. 44. v. 22.) He borrado tus pecados, como borro del Cielo las nubes. ¿Por qué como las nubes? ¿Por qué tan del todo se deshacen, se consumen, se olvidan? Si, que así deshace Dios en el Sacramento de la Penitencia las culpas. Pues diga que las deshace, que las consume; pero que las borra como las nubes; ¿por qué? Porque las borra de modo, que no dexa borron. Es un borrar el de las nubes, que no dexa en el Cielo manchas; y así, borrada del alma por la penitencia la culpa, no queda en el alma borron. Pues aun hay mucho mas: borra Dios en este Sacramento del alma las culpas, como borra del Cielo las nubes, porque no parando en consumir, y deshacer sus negras manchas, las borra, volviendos el resplandor de el Sol; esa es para el alma la gracia: las borra dexandonos otra vez descubiertos el Cielo; eso es dexarnos patente la herencia de la Gloria: borra restituyendonos el día, esas son las luces adquiridas antes de los ganados meritos; pues esos son los efectos admirables del Sacramento de la Penitencia: ¿Qué bien nos comunica? Pregunta el Cathecismo: *Gracia con que se nos*

danan las culpas pasadas, y se preservan las virtudes. ¡Oh, que junta de beneficios, que no caben en la humana imaginacion! No se contenta Dios solo con borrarlos en la Confesion las culpas, sino que las borra, como borra las nubes, restituyendonos el Sol, restaurandonos el día, y volviendonos el Cielo: *Delevi ut nubem iniquitates tuas.* Explicaré estos dos admirables efectos yendo por sus grados. ¿Qué cosa es borrar del alma un pecado mortal? ¿Qué cosa es librarnos de una culpa? No hay lengua que pueda decirlo, era menester hacer primero cabal concepto de qual es este mal infinito, de quanto es este daño eterno, para poder entender, qué cosa es librar al alma de un solo pecado: era menester vér primero toda la fealdad horrible de un demonio, que toda, como dice Santo Tomás, no es otra que un pecado mortal, para estimar por ahí qué beneficio es limpiar al alma de un solo pecado. ¿Pues qual será limpiarla en la Confesion, no de uno solo, sino de innumerables, de los mas enormes, de los mas horribles, hasta dexarla como la nieve pura? *Si fuerint peccata vestra ut coccinum, quasi nix dealbabitur.* (Isaí. 1. 8.) ¡Oh, Dios, y si lo vieramos con los ojos, como debemos mirarlo con la Fé, esto solo nos bastaba para un eterno agradecimiento! Tan lleno de contricion, y lagrimas, como de vergüenza de sus feisimas, y gravisimas culpas, llegó uno à confesarse; (refiere Cesario) y si bien deseaba confesarlas todas, pero al ir las à decir, le embarazaba tanto la vergüenza, que no podia hablar palabra: así lo dixo al Confesor. Exortóle aquel como pudo: no bastaba, y tomó por medio que las escribiera todas en un papel, y las traxera. Hizólo así, y él presente, fueselas leyendo el Confesor; y leídas todas, dixo, que de todas se acusaba. Absolvíole, y al volver el papel acabada la Confesion, vé que estaba yá sin una sola letra todo blanco, el que antes todo escrito. Así mostró el Cielo con este prodigio, como borra la Confesion del alma las culpas, dexandola como la nieve: *Quasi nix dealbabitur.*

¡Oh, beneficio imponderable! Pues añadid ahora lo que à este le corresponde, que es ir de los eternos libros de Dios borrando las partidas, que allí contra nosotros estaban escritas con punta de hierro en tablas de diamante: *Peccatum Juda scriptum est stilo ferreo in ungue adamantino.* (Jer. 17. 1.) Es ir biltando los cargos que allí estaban escritos, de modo que no los borrarían despues de esta vida eternas amarguras: *Scrabis contra me amaritudines.* (Job. 13.) Y en el Sacramento de la Confesion lo mismo es ir en cada pecado mortal confesando una deuda que es infinita, que ir dexando borrada esa partida del libro de cuentas de Dios, perdonandose la pena eterna, que le correspondia por paga, y conmutandose solo en pena temporal. ¡Oh, qué

ajuste de cuentas tan dichoso! Así le sucedió à un gran saltador, ladrón famoso, refiere San Juan Climaco, (Clim. Scal. Cel. gr. 4.) que despues de gravísimos delitos arrepentido se confesaba, y mientras él à los pies del Sacerdote iba diciendo lloroso sus pecados, vió un Monge que allí à su lado puesta una formidable sombra con un gran pergamino que tenia todo escrito, iba oyendolo, y conforme oía, volvía à su proceso, y borraba: volvía à oír, volvía à borrar, hasta que de partida en partida, las dexó así borradas. Este es, pues, el primer efecto de la Confesion, limpiar el alma del pecado, y dexarle perdonada la pena eterna que debía. ¿Y para eso? ¡Oh! ponderad ahora, si à un hombre noble, y poderoso, si à un Principe un criado suyo le mató vilmente al hijo mayorazgo de su casa, heredero de su corona, y este matador, cogido, preso, convencido, está à la voluntad del dolorido padre darle el castigo que merece su delito, ¿qué esperaria puesto en un calabozo? ¿Cómo aguardaria por instantes no solo la muerte, sino antes de ella los tormentos mas terribles? Y si quando así, à cada sonar de los cerrojos, tragaba tantas muertes mas rigurosas por mas vivas, de repente viera entrar al ofendido padre, que con semblante apacible por su propia mano le desataba las cadenas, lo abrazaba cariñoso, y no solo le perdonaba la ofensa, sino que llevandolo desde allí en su compañía, lo adoptaba en lugar de su hijo, y lo consituía heredero de su casa, de su Mayorazgo, y de su trono: ¡oh, qué no cabe accion tan grande, ni aun en los espacios de la admiracion! Perdonarle solo la vida aun era mucho, dexandole en perpetua prision: sacarlo de ella aun para remero de una galera, lo recibiera él por piedad grande, ¿pues qué será llevarlo à un Palacio, mirarlo, y tratarlo como hijo, y constituirlo por heredero? No cabe, vuelvo à decir, ni aun en toda la admiracion. Así es en lo apocado, y ratero de los humanos pechos; pero tanto cabe en el corazon infinito de un Dios. Eso es lo que hace su Magestad con un pecador, que en el Sacramento de la Confesion confiesa sus culpas mas terribles con distancia infinita, que las que allí he pintado, y no solo le perdona, no solo le desata las prisiones, no solo lo libra de eterno remero del Infierno, sino que dandole su gracia, lo constituye por su hijo, por su heredero, y por su dueño de su eterno Palacio. ¡Oh, Dios! Mirad aquel Pródigo del Evangelio, que quando él contra sí mismo convenido daba la sentencia mas dura, entonces halló en su Padre Dios la mayor honra; quando él apenas esperaba que lo admiriera su padre no yá por hijo, sino aun menos que criado, aun pareciendole mucho el nombre de sirviente, y jornalero: *Sicut unum de mercenariis*, entonces lo admite su padre à sus brazos, lo mete en su corazon, y le dá la mas rica vestidura que antes tenia; *Afferite Stoa-*

*lam primam.* Pues esto es lo que sucede à qualquier pecador arrepentido en el Sacramento de la Penitencia, resituyendole la vestidura de la gracia, vuelto à admitir por hijo, el que ni aspiraba à la dicha de ser esclavo. ¡Oh, si ponderáramos esto! Eduino, Rey de Inglaterra, persiguiendolo como mas poderoso Edelfrido, lo tenia privado del Reyno, y en una horrible prision. (Sur. 10. *Octob. vit. S. Paul. Ebor.*) Allí una noche quando mas afligido, le apareció un hombre, que él no conocia, y le dixo: ¿Qué me darías por que te sacase de aqui libre, y seguro de tu enemigo? ¡Oh! le daría (le dixo) quanto alcanzara; te serviría toda mi vida. ¿Y qué me darías si yo te hiciera Rey de Inglaterra? Yo (respondió) no sé con qué te podría pagar, dilo tú. Pues hazte Christiano, y conseguirás la Corona: así lo hizo. Y qué haríamos nosotros, no por salir de una carcel temporal, sino del Infierno? ¿No por conseguir una corona de la tierra, sino la de la gloria? Pues esa se nos dá en la Confesion con la gracia.

Mas todavía, como si aun fuera poco un infinito, con la gracia vuelven al alma las virtudes infusas, vuelven los dones sobrenaturales. ¡Oh, exceso de amor incomprehensible! Quien esto vé, forzoso es que confiese con Isaias, que Dios *multus est ad ignoscendum*; que siendo uno que recibió nuestras ofensas, como si fuera muchos, así perdona: quiere decir, que como si no fuera él mismo el ultrajado de nuestras culpas, así no las perdona solo, sino que colma al arrepentido de beneficios: *Multus est ad ignoscendum.* Costumbre era en la antigua Roma, que si alguna Virgen Vestal la cogian en delito torpe, no solo la enterraban viva, sino junto con ella enterraban todas sus galas, todas sus joyas, y todos sus adornos; ese era allí el rigor de justicia. Pero aquí por el contrario, cuánta la piedad de la divina misericordia, que no solo dá en el Sacramento la vida de la gracia al pecador arrepentido, *Mortuus erat, & revixit*: no solo le dá la vestidura de hijo, sino tambien los preciosos adornos de las virtudes: *Date annulum in manum ejus, & calcamenta in pedes ejus.*

¡Oh, Sacramento admirable! ¿Hasta dónde elevas à una alma penitente? ¿Hasta dónde sublimas à un miserable pecador? Pues mas queda, aun mas nos falta. Habia prometido el Emperador Octaviano con público pregon, (*Dion in Augusto.*) que daría diez mil escudos à quien le traxese à un salteador insigne, llamado Crocota; veíase aquel con la vida vendida, de todos temeroso, de ninguno seguro; ¿y qué hizo? Busca buena ocasión, vase al Emperador, arrojaese à sus pies: Aquí traygo, Señor, à Crocota: aquel Capitan de ladrones, dame la paga prometida. Así compadecido Octaviano, no solo lo perdonó la vida, sino que le dió los diez mil escudos: quedó libre, quedó seguro, y quedó rico. ¡Acer-

tada Confesion! infinitamente lo es mas la nuestra, en que sobre el perdon, la vida, la gracia, conseguimos tambien el que vuelvan al alma todos aquellos meritos, que por la culpa habia perdido. ¡Oh, si ponderáramos esto! Estando en gracia todas las obras buenas que hacemos por Dios, aun las mas leves; y aun las mas minimas, todas son obras vivas meritorias de vida eterna. Poned ahora un Santiago Ermitaño por quarenta años en el desierto en continuos ayunos, asperezas, y penitencias, ¿quántos serian sus meritos? pero caido luego en un solo pecado mortal; ¡oh, Dios! perdieronse al punto todos esos meritos, todos; ¡oh, qué pérdida! *Omnes justitie ejus quas fecerat, non recordabuntur.* Así, pues, todos los meritos adquiridos de nuestras buenas obras todos los perdemos, al punto mismo que caemos en una sola culpa mortal: todos quedan, como dicen los Teologos, mortificados que de nada nos sirven, que en nada nos aprovechan. ¡Oh, qué pérdida! ¿Que quantas Misas yo he dicho, u oído, que quantos ayunos, y penitencias he hecho, que quantas oraciones he rezado, que quantas limosnas he dado, todo, todo lo he perdido en estando en pecado mortal? ¿Todo? ¿pues qué haré yo para restaurar este caudal, que tanto vale? Esta mi hacienda malograda; este mi tesoro perdido; ¿que haré para recobrarlo? ¿Sabéis qué? Llegar como se debe al Sacramento de la Penitencia, ahí reviven los meritos, vuelve todo aquel caudal que estaba confiscado: todas aquellas buenas obras vuelven otra vez à enriquecer el alma. ¡Oh, qué riqueza mas amable por restituirla despues del naufragio! mas estimable por hallada despues de perdida! *Reddam vobis annos, quos comedit locusta, bruchus, & rubigo, & eructa:* (*Joel. 2. v. 25.*) nos dice Dios por el Profeta Joel. Y así lo explican con San Geronymo los Santos Padres, y lo entienden así con Santo Tomás los mejores Teologos.

¿Pues qué caudal será éste, Católico, que de nuevo lo ganas, y lo adquieres en la Confesion? Ponte à considerar, si tuvieras junto todo quanto dinero has tenido en tu vida, y lo has gastado, lo has perdido, lo has consumido, quanto fuera. ¡Oh, lo que se aviva tu codicia! Pues avivala mejor, à mejor caudal: que en el punto que te confiesas bien, en ese punto tienes juntos los meritos de todas quantas buenas obras has hecho en tu vida, Misas, ayunos, oraciones, limosnas, todo, todo. ¡Oh, qué monton tan dichoso! ¿Cómo no buscas alma, repetidas veces este amabilísimo Sacramento, que así te limpia y que así te libra, que así te hermosea, que así te enriquece? Allí disponia la ley: (*Servus factus de Oblig. & Ad.*) que el que por sus delitos fue condenado à servir en las minas, perdidos sus bienes, aunque alguna vez volviera à la libertad, el caudal no se le volviera. ¡Oh, quanto mas benigno nuestro Dios! No solo nos vuelve à la libertad por la Penitencia, si-

no que nos resituye toda la riqueza de nuestros meritos. *Innovabit dies nostros sicut d principio.* (*Thren. cap. 5.*) Rufo, Senador de Roma, mas afecto à Julio Cesar, habia hablado muy mal contra él en público. Estaba temeroso del grave enojo del Cesar, y dioxle un criado que fuese, que se le echase à los pies, y le pidiera perdon. Así lo hizo, y el Cesar que era muy benigno, lo perdonó luego al punto de muy buena gana. Pero Rufo replicó: no habrá Señor, quien crea que me has perdonado, y que me has restituído à tu gracia, sino me haces algun grande favor. Si haré: pide; pidóle una cantidad increíble de dinero, dióselo el Cesar, y dioxle con gracia: Yo procuraré que no me seas enemigo, pues que no solo os he de perdonar, sino que me ha de costar mi dinero el perdonaros. Acción generosa! Mas qué tiene que ver con lo que hace nuestro Redentor en el Sacramento de la Penitencia, en que no solo resituye al alma todos sus meritos pasados, sino que además le dá la nueva gracia de este Sacramento? Por donde discurren graves Teologos que el penitente queda despues de este Sacramento mucho mas rico en el alma, que lo era antes de haber pecado: Como allá los Hebreos que salieron de Egipto mas ricos, que quando allí entraron: *Edidit eis cum argento, & auro.* Y si esta riqueza la tenemos tan à mano, ¿quien habrá que no la logre? ¿Quién no buscará con ansias en este Sacramento la limpieza, la hermosura, las riquezas mayores del alma, y la mas inestimable heredad de la Gloria?

En las Vidas de los Padres se refiere (*Vita PP. lib. 1. num. 167.*) que à un Santo Obispo denunciaron, que dos mugeres vivian tan torpemente que eran el escandalo, y tropiezo de toda la República. Afligióse el Santo Prelado con la noticia, y acudió à Dios en la Oracion à pedirle luz para ponerles el remedio. Y no queriendo precipitarse al castigo sin informarse muy de lo cierto primero, que es la caridad muy benigna, determinó esperar à mejor informe. El caso era que entre otros dones de Dios que tenia este Santo Prelado, uno era, que al tíar la Comunión à su Pueblo, conocía por los rostros las almas. A unos veía negros como el carbon, y feisimos; à otros blancos, y hermosísimos. Ayunos al recibirla forma los veía arder en sus festas; à otros los veía llenos de un bellissimo resplandor. Esperó, pues, à que así conociera de aquellas malas mugeres el estado. Llegó el día de la Comunión, tuvo especial atención el Obispo, y vió qué: aquellas dos llegaban vestidas ambas de vestiduras tan blancas como la nieve, los rostros con una apacible hermosura, los ojos con un resplandor tan puro, y todo el cuerpo con una luz tan soberana, que quedó el Santo Obispo tan gustoso como atónito, corejaba la que habia visto con lo que de aquellas dos mugeres le habian dicho. Y estando en estos pensamientos le ap-

reció un Angel: A buen tiempo me sacrás de una duda, le dixo: ¿no es verdad lo que me dixerón de éstas? Si lo era, respondió el Angel: ¿pues cómo las veo ahora de esta suerte? Pocas que arrepentidas, respondió, se han confesado tan bien de sus culpas, que yá Dios las tiene puestas en el número de sus Santos: *Per confessionem in divinum numerum relata.* Quedóse haciéndose admiraciones entre sí el Prelado, y el Angel entonces: Anda, que tú te admiras como hombre, pero Dios obra como Dios, que te dió à su mismo Hijo hasta la muerte para el remedio de los pecadores, dixo, y desapareció. Almas perdidas, almas rematadas para el Infierno, aquí tenéis en este Sacramento para vuestras manchas la pureza: para vuestras prisiones la libertad para vuestras fealdades la hermosura para vuestra muerte la vida: y en lugar de vuestras infinitas miserias, y desahças, prevenidos en una buena Confesion los inmensos gozos de la Gloria.

PLATICA IV. de las partes de la Confesion en común, y de los gozos en general de las malas Confesiones.

A 13. DE NOVIEMBRE DE 1692.

Una pregunta que se está viniendo à los ojos. ¿Ces la que hoy quisiera yo dexar muy clara? vada en los corazones, para que logrado ahora su admiracion el provecho, no llegase à ser esta pregunta para alguno de mis oyentes el mas terrible cargo. Allí preguntaba un condenado al Arzobispo de Paris Guillermo: ¿Hay ayuntamiento de vivos sobre la tierra? ¿Hay hombres que habiten en las Ciudades? ¿Canto tiempo ti á apud e: 101? ¿Tábi preguntás? ¿Por qué? Porque son tantos, dixo, tan innumerables los que han caido en el Infierno despues que allí estoy; y que no entendi que pudiera quedar nadie en el mundo. ¿Hay todavía mundo? Pues yo no hago esa pregunta, sino esta: ¿Hay Sacramentos de la Penitencia? ¿Hay Confesion en la Iglesia? ¿Pues cómo son tantos los Christianos que se condenan? Un remedio tan facil, tan universal, tan poderoso, y en si tan seguro, ¿y cómo tantos de los Christianos no lo logran? Se les niega à todos? No, que muy contados son los que mueren sin Confesion. Pues si los mas se confiesan, ¿cómo son los menos los que se salvan? Habiendo Confesion, ¿cómo hay Christianos que se condenen? Admiracion es del mismo Dios: por Jeremias: *Nunquid resina non est in Galaad? quia Medicus non est ibi?* (*Jerem. c. 8.*) ¿No hay resina en Galaad? No hay, quiere decir, y explica San Geronymo, no hay Sacramen-